Suscrición.

En la capital. . . . 4'50 ptas. trimestre
Id. fuera de la capital. 5 id. id.
Ultramar en oro. . 18 id. semestre
Id. un año en oro. . 25 id. id.
Extrangero. . . . . 7'50 id. trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

Redaccion y Administracion, calle del Progreso, 4. 3.º, 1.ª

LA LUCHA

Anuncios.

En la 1.ª página una peseta la línea.—En la 2.ª, 75 céntimos.—En la 3.ª, 50 cénts.—En la 4.ª, 25 y á los suscritores 12 cénts.—Anuncios mortuorios en la 4.ª página, desde cinco pesetas 50 cénts. en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 pesetas la línea á juicio de la Administracion.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos. A. LORETTE, 61, Rue Caumartin

AÑO XXIII | *Se publica todos los dias, escepto los siguientes á festivos.* | Gerona, jueves 2 de Marzo de 1893. | NÚMEROS SUELTOS 25 céntimos. | N.º 4.921.

LA VOZ DE NUESTRO PRELADO.

Pastoral.

(Continuación.)

mitivos cristianos? ¿sus deberes no son tambien los nuestros? Pues tambien debe nuestra conducta ajustarse á la suya. Los que prefieren seguir las corrientes del mundo, enemigo del alma, manifiestan claramente que aborrecen la mortificación, pero ¡¡y de ellos! un dia, tal vez no lejano, tendrán que aprender, aunque tarde, que el *que no está con Cristo está contra Cristo* (1), que el que rehusa llevar sobre sí la cruz de la mortificación, no es digno de quien la llevó hasta morir en ella para salvarnos eternamente, *no ha de ser el discípulo de mejor condición que su maestro* (2).

Entre las várias maneras de mortificar nuestro cuerpo deben considerarse como principales los ayunos y abstinencias, pues con ellos el hombre no mortifica tan solo un instrumento de su actividad sensible, sino todos á la vez y ejercita á la par la mortificación interna, ya porque, como dice San Juan Crisóstomo, los ayunos y abstinencias «hacen que el corazón esté contrito y humillado» (3), ya tambien porque les impone á sus hijos la Santa Iglesia, siendo por tanto ocasión de ejercitar la preciosa virtud de la obediencia. En el Antiguo Testamento, observamos que fueron preparadas por el ayuno y abstinencia las empresas más gloriosas. Ayuna Moisés cuarenta dias antes de recibir la Ley antigua; con el mismo ayuno se dispone un gran profeta para ser rayo del cielo ante los príncipes malvados, y todos sabéis como se prepararon el Bautista para ser el heraldo de la Ley de gracia y Jesucristo nuestro Señor para la predicación del Evangelio. «¿A qué debió Sansón, pregunta San Basilio el Grande, el ser tan fuerte é invencible? ¿no fué el ayuno el que lo hizo merecer á su madre? El ayuno engendra los profetas y aumenta la fuerza á los poderosos. El ayuno inspira á los legisladores la sabiduría» (4). El ayuno y la abstinencia someten la carne al espíritu y el espíritu á Dios, y son la sal que preserva de la corrupción, el cimiento de la castidad y el baluarte más firme contra el pecado. Estos son los motivos capitales de su institución, pues, como dice el Angel de las escuelas, «la Iglesia instituyó el ayuno para refrenar la concupiscencia de la carne, y por ello prohibió á los que deben ayunar aquellos alimentos que, en general, producen más deleite, como son las carnes de animales terrestres, los huevos y lacticinios, por ser, más que otro alguno, apropiados á la sustancia del cuerpo humano» (5).

No es de menor importancia en nuestro siglo demostrar la necesidad de los ayunos y abstinencias desde el punto de vista de la higiene. Sabe todo el mundo que lo que asegura la salud y robustez del cuerpo, no es el comer y beber en gran cantidad sustancias nutritivas, sino el alimentarse bien y digerir mejor. ¿Y qué es alimentarse bien? Llámese á todos los médicos, aún á los que tal vez ridiculizan el ayuno y la abstinencia como prácticas religiosas, y todos responderán que consiste en tomar alimento con moderación tanto mayor, cuanto mayor sea la energía del mismo y lo templado de la estación, fundados en que los tejidos orgánicos y la normalidad de las funciones se resienten de cualquier exceso en la cantidad ó calidad. Y la experiencia confirma, por una parte, que aquellos *cuyo Dios es el vientre*, no suelen alcanzar vida larga, y por otra, que la *dieta* pobló en lo antiguo de centenarios los desiertos, dejándonos aun hoy admirar algunos ejemplares de edad provecta, menos dignos de veneración por sus nobles canas que por los ayunos y abstinencias que se las han merecido. En confirmación de un punto de tamaña importancia, creemos oportuno añadir estas palabras de un escritor de indisputable competencia en la higiene: «La práctica de los »ayunos, de las vigilias, de las témporas »y la institución de las *cuaresmas*, nos re»velan que en todos tiempos y por todos »los legisladores civiles y monásticos, se »ha adivinado la influencia del régimen. »Los progresos del epicureismo y de la in-

(1) Luc. XI, 23.
(2) Matth. X, 24.
(3) In cap. IV, Matth.
(4) Hom. de Iejun.
(5) Sum. Th. 2.ª 2.ae q. CXLVIII, a. 8.

»diferencia, han traído la relajación de »aquellas antiguas y solemnes costum»bres; pero los médicos ilustrados nunca »cesarán de aplaudir la institución de la »dieta cuadragesimal de la Iglesia católi»ca, aun no considerándola más que bajo »el aspecto higiénico» (1).

Atendiendo, pues, á la grave necesidad que tienen los fieles de ayunar y abstenerse de carne en tiempos dados, y á las ventajas que de ellos se reportan, ya nadie puede extrañar que la Iglesia Católica, madre no menos cariñosa que solícita del bien de sus hijos, imponga lo uno y lo otro bajo la pena de pecado grave, cuando no hay legítimo impedimento para dispensarse de su observancia, en várias épocas y dias del año y en especial en el santo tiempo de cuaresma, que es cuando mayores motivos hay para obligar á la misma. No obstante el vigor de los referidos preceptos, el Pontífice reinante nos ha dado reciente testimonio de la cariñosa solicitud y consideración de la Iglesia sobre el particular, facultando repetidamente para dispensar de ellos á los Prelados diocesanos de los lugares ó regiones invadidas por la *influenza* ó dengue. Se hacen, por consiguiente, reos de culpa mortal aquellos cristianos que, sin justo motivo ó dispensa, dejan de ayunar ó de abstenerse de carne en los dias prescritos; siendo aquí de notar la ligereza con que muchos proceden en este punto, á los cuales recordamos la regla tan conocida de que nadie es juez en causa propia, en la que es muy fácil ilusionarse.

El precepto del ayuno y abstinencia no es tan solo respetable por sus efectos, sino tambien por su antigüedad. «Los cristianos de los primeros siglos, dice un piadoso y erudito escritor, en los días de ayuno solo comían yerbas, raíces, legumbres ó frutas con pan y agua, y cuando más un poco de pescado sin condimento...... No comian más que una vez al dia, despues de puesto el sol» (2). Por donde se vé que el ayunar y abstenerse de carnes son tan antiguos como la misma Iglesia; y en particular, el ayuno cuadragesimal y el del dia de viernes, deben mirarse como de institución apostólica, conforme lo aseguran San Gerónimo, San Pedro Crisólogo y San León Magno, que vivieron los dos primeros en el siglo IV y el último en el V. «No hay ningún continente, escribe el autor arriba citado copiándolo de San Basilio, ninguna isla, ninguna nación, ninguna ciudad ni rincón alguno de la tierra en que no se proclame el ayuno de las cuaresmas» (3). ¿Y qué mucho que así fuera, cuando vemos que en los primeros tiempos del cristianismo no había otra inspiración que la de imitar á Jesucristo? Confusión y vergüenza debiera causar á muchos cristianos de nuestros días el rigor con que los árabes cumplen en esta parte los mandatos del Korán. Los que trabajaban en las obras de apertura del canal de Suez, en medio de los rigores del sol de Egipto, se abstenían en el mes del Ramadán de comer y beber desde las cuatro de la madrugada hasta las diez de la noche, sin que, ni consejos autorizados, ni la postración de sus propias fuerzas pudiesen retraerlos de la observancia de tan largos ayunos.

De vários modos ha probado la Iglesia el sumo interés y maternal solicitud con que mira á los españoles, y que ellos se granjearon con sus titánicos esfuerzos é invicta constancia en la defensa de la verdadera Religión. Si bien no tomaron parte colectiva en las cruzadas, aquellas célebres expediciones que levantó la cristiana Europa para arrancar los Santos Lugares del poder de los turcos, sin embargo, todos los pueblos reconocen los grandes méritos contraidos por nuestros antepasados en la guerra entre la Cruz y la Media Luna, pues saben muy bien que España sola hizo en Occidente mucho más que en Oriente las demás naciones europeas; es decir: levantó con los cadáveres de sus valientes hijos un muro insuperable entre Europa y Africa, y estuvo arma en brazo durante siete siglos por la Religión y por la Pátria, sin cejar un punto ni descansar un momento. Enternecida nuestra Madre la Iglesia al contemplar el cruento sacrificio de los españoles, acordó concederles, por la autoridad del sumo pontífice Urbano II, ya en el siglo XI (4), los mis-

(1) P. F. Montlau, Elementos de Higiene pública, parr. 417.
(2) Gaume. Catec. de Persev. t. XIII, pag. 38.
(3) Ibid.
(4) Lafuente, Hist. ecles. de España, t. IV, página 59.

mos privilegios que otorgara á los que tomaron la Cruz para conquistar la Tierra Santa; privilegios que consistian principalmente en indulgencias plenarias y remisión de los pecados. Desde la concesión de Calixto III y Pío II al rey Enrique IV, fueron aumentando las gracias; el pontífice Pío VII, á solicitud de Carlos IV, concedió benignamente á los españoles, por el tiempo de seis años, además de las gracias anteriores, el indulto de carnes, ó sea la facultad de comer carnes saludables, huevos y lacticinios durante la cuaresma y demás días de ayuno, á excepción del miércoles de ceniza, los viernes de cuaresma, los cuatro últimos días de la Semana Mayor, y las vigilias de Pentecostés, San Pedro y San Pablo, Asunción de Nuestra Señora y Navidad; y el Papa Pío IX amplió las gracias y las hizo extensivas á cuantos extranjeros pasasen por España y sus posesiones de Ultramar. Por último, el sumo pontífice gloriosamente reinante León XIII, en la nueva concesion del Indulto cuadragesimal por diez años otorgada en 24 de abril de 1887, dispensó de la abstinencia de carne, en la forma susodicha, aún á los españoles que viajen por el extranjero, mientras no den lugar á escándalo: privilegios que se otorgan al que tome la Bula de la Cruzada y Sumario de carnes, ó la primera tan sólo si es pobre ó necesitado, mientras rece un Padre nuestro y Ave María á la intención de Su Santidad en los días en que haga uso del privilegio (1), satisfaciendo la limosna correspondiente, que ha venido á sustituir la meritoria obra de tomar parte en la guerra contra los infieles. Y el favor de la Iglesia no se limita á los vivos, sino que se extiende tambien á los difuntos, otorgando, por la Bula de este nombre, indulgencia plenaria en sufragio de aquellos por quienes la aplica el que la toma.

Que la Iglesia tiene facutad de despensar en esta materia á quien crea oportuno, nadie lo pondrá en duda, si se fija en que se trata de un precepto eclesiástico no directamente divino. Pero lo que duele al parecer á muchos, es que al que quiera usar del privilegio le exija la Iglesia una limosna, por cierto insignificante, sobre todo si atendemos á la facilidad con que hoy se gastan el dinero por cualquier fruslería. Debemos, por lo tanto, decir á esos codiciosos que el privilegio de comer carne en cuaresma y demás dias de ayuno no exceptuados, es muy razonable que lo otorgue la Iglesia con alguna compensación por ser el ayuno parte de la mortificación prescrita, como hemos visto, por derecho divino. ¿Y qué compensación podía excogitarse más conducente á la eterna salud que la limosna? En cien y cien lugares de la Sagrada Escritura recomiéndala el Señor como obra satisfactoria por nuestros pecados, según dijo Daniel á Nabucodonosor: *Redime tus pecados con limosnas, y tus iniquidades siendo misericordioso con los pobres* (2). En el libro del Eclesiástico leemos que *la limosna guarda la gracia del hombre como la niña del ojo* (3) y añade más adelante: *deposita la limosna en el corazón del pobre, y ésta intercederá por ti contra todo mal* (4). Persuadido el venerable Tobías de cuán útil es la limosna, hallándose en peligro de muerte la recomendó á su hijo diciéndole que *libra de todo pecado y de la muerte, y no permitirá que el alma se condene* (5). Facilmente se comprende que la limosna implica cierta mortificación, pues con ella se reprime la codicia y se pone en ejercicio la pobreza de espíritu, si la acompañan las debidas condiciones. Empero, suele objetarse que las limosnas de las Bulas no se invierten en favor de los pobres sino del clero. Tales son, por lo menos, las frases que suelen usar algunos mal avenidos con su santa Madre la Iglesia, más es lo cierto en primer lugar, que los productos de la Bula de la Cruzada sirven en alivio del pobre más digno de nuestra limosna, puesto que se emplean en sufragar los gastos del culto divino, tan falto de fondos hoy que en algunas iglesias apenas bastan para alimentar la lámpara que arde contínuamente ante el Santísimo Sacramento eucarístico. ¿Puede darse á

(1) V. Preces del Comisario de Cruzada de 15 de mayo de 1889, y la contestación del Card. Rampolla de 12 de marzo de 1890.
(2) Cap. IV, 25.
(3) Cap. XVII, 18.
(4) Cap. XXIX, 15.
(5) Cap. IV, 11.

esas limosnas destino más elevado? En segundo lugar, deben destinarse á obras de caridad y beneficencia las limosnas que se recauden del Indulto de carnes; de suerte que, así como las de la Bula de la Cruzada sirven para practicar el amor de Dios, destínanse las del Indulto á ejercitar el del prójimo. Si para el clero sirvieran, fuera muy natural que no hubiesen de tomar la Bula cuantos individuos pertenecen á esta clase; y no obstante, los eclesiásticos vienen obligados á tomar, además de la Bula de la Cruzada y del Indulto de carnes, la que se llama *de lacticinios*, satisfaciendo cada uno la limosna asignada por el Reverendísimo Comisario General. Los eclesiásticos, pues, tan lejos están de aprovecharse de las limosnas de la Bula, que tienen que pagar por tres sumarios, mientras que los seglares pueden usar de los privilegios comunes con sólo dos de ellos.

De lo que llevamos dicho se deduce, que el verdadero católico español, ó extrangero que en España se halle, debe, si quiere aprovecharse de los privilegios de la Santa Bula, sujetarse á la limosna canónicamente señalada, ya que esta es condición necesaria establecida por el Vicario de Jesucristo con derecho perfectísimo; pues toda autoridad lo tiene para dispensar de sus leyes, con aquellas condiciones que no se opongan á la justicia. Quien rehuse, pues, entregar la limosna, rehusa tambien por este mero hecho, usar de la dispensa de comer carnes, huevos y lacticinios, y, por lo mismo, debe someterse á la ley común del ayuno y abstinencia. Los que no quieren ayunar ni abstenerse ni cumplir con la condición expresada, faltan en materia grave, porque grave es el precepto de ayunar y abstenerse de comer carne, que infringen; y desprecian, y el que desprecia la autoridad de la Iglesia, no puede salvarse, pues *quien á vosotros desprecia, á mi desprecia*, le dijo Cristo su divino fundador, *y quien desprecia á mi, desprecia al que me ha enviado* (1), su eterno Padre; *y el que á la Iglesia no oyere debe ser tenido como gentil y publicano* (2). La irrisión que muchos insensatos hacen del diploma pontificio, testimonio perenne del amor de la Iglesia á nuestra España, caerá sobre ellos en el día de su muerte, si no enmiendan su desatentada conducta ya que de Dios nadie se burla impunemente (3); y esa bula tan ridiculizada por los enemigos de la Religión, será la sentencia de su eterna desdicha, si antes no la precaven con sincero arrepentimiento.

Imposible parece la enorme ingratitud de muchos españoles respecto de su santa madre la Iglesia Católica. Cuando todos debieran sentir el corazón henchido de entusiasmo y entonar himnos de amor y agradecimiento de la excepcional benevolencia con que aquella ha venido mirándolos por tal gracia, los hay en no corto número, que con manifiesto agravio de la misma y de la Patria, proceden como si nada les importasen la bondad de la una ni la grandeza de la otra; y lo que es más deplorable, se rien de la autoridad de Jesucristo depositada en su Vicario y en los Pastores, despreciando á la vez la ley y el privilegio. Sí, hijos degenerados son de esta hidalga tierra, porque la Santa Bula es un monumento glorioso de España que viene trasmitiéndose de generación en generación, desde el undécimo siglo, como notamos. Todas las glorias de España, el heroismo de sus hijos, el honor de sus blasones, la constitución interna de la Patria, su Religión y su independencia, están vinculados en la Bula de la Cruzada, pues ella armó el brazo de nuestros mayores y centuplicó sus esfuerzos para arrojar de este suelo bendito á los bárbaros del Mediodía. Bien puede asegurarse que sin las gracias de la Bula, hubiera el musulmán perpetuado aquí su yugo de hierro, ya que para hacerle frente y combatirle con ventaja y vencerle, no tenían nuestros ascendientes más lazo de unión que la fé de Jesucristo y el amor filial á su Iglesia, divididos como estaban en naciones y banderías casi siempre en lucha unas con otras. De suerte que el desprecio de la Santa Bula envuelve el de un pasado de glorias y proezas, y el español que se atreva á ridiculizarla, reniega de su patria, y la insulta no menos que á la Religión. Por esto es dable á todos observar que, mientras va amenguado aquí el

(Se concluirá.)

(1) Luc. X. 16.
(2) Math. XVIII. 14.
(3) Ad Gal. VI. 7.

Política Europea.

Madrid 27 Febrero de 1893.

SUMARIO: El tiempo.—Las elecciones y los crímenes.—La circulación.—Política extranjera.—Reformas militares.—Las economías.—Supresión de provincias.—La moda extranjera.—Los milagros y la lotería.

Esta vez no ha sido Marzo, sino Febrero quien ha *vuelto el rabo* y las ilusiones de la primavera se han desvanecido. No por esto deja de haber muchos *primaveras* que creen en la seguridad del Distrito, y que á pesar de estar encasillados van á salir de sus casillas.

No hay más política que la electoral y el público solo se ocupa de elecciones y de crímenes que casi es lo mismo.

Cojo un periódico á la ventura, leo últimos momentos de los reos de Mondoñedo, el crímen de Segovia, el niño del Escorial, dos suicidios, un banquero que se mata, lucha electoral. Los periódicos chorrean sangre, y la novela pierde terreno ante el naturalismo de los ánimos.

La prensa de circulación, que solo aspira á circular—léase á vender muchos números—dramatiza todo lo que puede y dá pelos y señales de los delitos, de los delicuentes, de los testigos, de lo que comen, de lo que piensan, de lo que dice, en términos que despues de tres columnas subdivididas por epígrafes, en las que se cuenta que un procesado comió arroz con leche, que un testigo es una especialidad en bailar la gabota, ó que la hermana de un reo sufre un ataque fuerte de hemorroides, en el último epígrafe se lee «sigue el misterio», y el público ávido de información, compra los periódicos á millares.

Ya se ha dicho hace mucho tiempo:

El vulgo es nécio
Y pues lo paga, es justo
Hablarle en nécio
Para darle gusto.

Un poquito de política extranjera.

El cólera que tambien es una especie de política continúa haciendo estragos en Marsella; las relaciones comerciales entre Alemania y Rusia—á pesar de la famosa alianza franco-rusa,—son cada dia más cordiales: el gabinete italiano está en crísis; Su Santidad León XII continúa enfermo y, según mis noticias, empeorando; Ferri, á pesar de todas las dificultades que le presentan los radicales, será elegido Presidente del Senado: continúan los ingleses tomando posesiones en Marruecos. La Cámara francesa cada vez más proteccionista, y los escándalos de Panamá entrando en su período de quietismo.

Las reformas militares—y volvamos otra vez á España—agradan poco; la reforma de caballería, por virtud de la cual para cada cuatro caballos queda un soldado, ha hecho esclamar á un ocurrente ex-Diputado; «López Domínguez está montando la caballería á la grand d' Aumont.

En esto de las economías, y las economías deben hacerse, precisa hacerlas con entendimiento y no incurrir en vulgaridades.

Y allá vá una opinión mia, que creo ser el primer periodista español que tiene la franqueza de decirla.

Lo de suprimir provincias, es una necedad que podrá ser muy popular, pero que es muy nécia, perjudicial y que en lugar de producir agravará el presupuesto.

Sin perjuicio de escribir una sola carta sobre este asunto, voy á anticipar algunas líneas generales.

Supongamos que Avila, Guadalajara, Toledo, Cuenca, Segovia quedan agregadas á la provincia de Madrid. Que Lugo, Orense y Pontevedra quedan agregadas á la Coruña. Que Palencia, Valladolid y Burgos constituyan una sola provincia, y así sucesivamente hasta suprimir veinte y nueve.

Por hoy estudiemos un solo caso.

Supongamos que se suprime la provincia de Toledo: se suprime el Gobierno civil, el Delegado de Hacienda y el Gobernador militar. Se economizan estos sueldos.

En cámbio en lo que quede siendo capital de provincia, y donde radique el Gobierno civil, si habia seis oficiales, habrá que tener doce, porque tienen que despachar cinco provincias; en la Delegación y en la Capitanía general habrá que aumentar el número de empleados, y en la capital de provincia suprimida ocurrirá lo siguiente. Una casa que rentaba por ejemplo 20.000 reales, perdida la importancia que dá la capitalidad y reducida la capital á un pueblo, rentará 10, disminuyendo la riqueza imponible bajará la tributación, y se habrá logrado disgustar á todo el país, echar patas arriba—y perdonen ustedes lo vulgar de la frase—toda la manera de ser de la nación y alhagar á cuatro politicastros de café.

Los periódicos de provincias para quienes escribo, deben fijarse mucho en este asunto, que trataré con más estensión, y que las economías que quieren hacer en Madrid no vengan á hacer cada dia más difíciles las relaciones de Madrid con las provincias.

Nuestra impresionabilidad se traduce en todo, y como el deshacer es muy fácil y el hacer muy difícil, el dar la voz de alarma constituye, en mi opinión, un verdadero acto de patriotismo.

Continuamos—hablando de todo un poco—siendo esclavos de las modas estranjeras: lo francés se impone en las modistas, y en la literatura, en la cocina y hasta en la farmácia.

No parece sino que en España no hay quien prepare ciertos medicamentos: mientras nuestros farmacéuticos y nuestros químicos no se ocupen en primer término de política, el pais los conocerá poco. Y sin embargo, tenemos en Madrid D. German Ortega, profesor de Farmácia, que sin abusar de cartas y certificados está haciendo preparaciones de Pectona que compiten y superan á los mejores del extranjero, porque como no es un comerciante en drogas, sino un profesor y un hombre de ciencia, hace en su Laboratorio las operaciones, empezando á obtener en toda su pureza y energía los fermentos digestivos y empleando vinos de las mejores marcas de Jerez, sin aumentar sus productos con la glicerina, el salicílico, la gelatina y otras sustancias más ó menos nocivas, que solo son empleadas para aumentar producto. El Dr. Ortega que ha recibido muchos plácemes de los hombres de ciencia, prepara Pectona de carne de vaca, vino de Pectona, chocolate del mismo medicamento, Pectona de leche y, para poder enviarlo por el correo á los puntos donde se le pida, Pectona en polvo. Don German Ortega que huye del charlatanismo, está al frente hoy de una oficina y de un laboratorio que honran al país, y que deben conocerse, aquí donde todos conocen á los políticos aunque sean de campanario ó de guardarropía.

Aquí nadie se acuerda de la gente más que para alabarla cuando se muere. Muere Zorrilla, y el Ayuntamiento de Madrid, el Ateneo, el Liberal, el Consejo de instrucción pública y todo Madrid, agotan los bien surtidos almacenes de D. Gualterio Kuhu para adquirir coronas con que tributar admiración y entusiasmo por el grande hombre muerto; pero en vida, la pátria hizo poco por Zorrilla.

Verdad que aquí vivimos al dia: por espacio de mucho tiempo lo hemos esperado todo del milagro, despues de la lotería y de la sopa del convento, y hoy del presupuesto y de la recomendación.

La previsión y el ahorro no son españoles: cuando veo que La Mutial Life lleva medio siglo de existencia, que vá á celebrar su centenario, que ha pagado á sus miembros 475 millones de pesetas y ha acumulado para los mismos 850 millones de pesetas, miro con envidia á los paises para quienes la previsión y el ahorro representan algo.

Y no me llamen ustedes moralista, ni digan que insulto á mi país: la verdad debe decirse, y decir de un cojo que es un gran andarín, y de un jorobado elegante ginete, más tiene de pulla que de alabanza.

De V. afmo. S. S.—*Garci-Fernández.*

Desde Madrid.

27 Febrero de 1893.

En los círculos en que se agita la opinión agena á las mezquinas luchas de la política, no se habla de otra cosa que de la posibilidad ó imposibilidad de que en los próximos presupuestos se llegue á la ecomía de 30 millones de pesetas, cifra que el Ministro de Hacienda exige como base ó complemento de sus proyectos de nivelación.

Ya hemos dado cuenta á nuestros lectores de la sensible rebaja introducida en Gracia y Justicia y Fomento, más especialmente en este último, que por la importancia y alcance de los ramos sujetos á su dirección, ofrece más ancho campo á las ecomías.

Ambas rebajas las consideramos positivas y de inmediata obtención, porque no adolecen de los inconvenientes que señalábamos el otro dia á las escasas anunciadas por el Ministro de Marina, tales como abonos de excedencias, esperas de amortización y neutralización de las pretendidas restas por el aumento de las obligaciones de clases pasivas.

Con los 14 y $^1/_2$ millones de pesetas que Fomento ofrece, y los 4 y $^1/_2$ que prepara Gracia y Justicia, la opinión se vá mostrando optimista, por que entiende que si Guerra y Marina contribuyeran en proporción equiparada á los enormes gastos que ocasionan, el problema podría considerarse satisfactoriamente resuelto.

Pero aquí salta el conflicto: el Ministro de Marina se encierra en un mutismo absoluto, y fuera de aquel millón y pico anunciado oficiosamente hace dias, que nosotros hemos probado bastantemente que por ahora resultaba ilusorio, no dice esta boca es mía; antes parece dispuesto á parapetarse en una resistencia pasiva á todas luces censurable.

Tócale el turno á Guerra, y aquí encontramos una predisposición por parte del Ministro que desempeña la cartera verdaderamente patriótica y digna de alabanza: el Sr. Lopez Dominguez se propone castigar los gastos de su departamento en unos 7 ú 8 millones de pesetas. ¿Es escasa está economía, como muchos pretenden? ¿Podría conseguir alguna más el Sr. Ministro de la Guerra? Difícil es la contestación.

Hay aquí un inconveniente delicado y sumamente peligroso que es necesario que la opinión sana y el país que paga se apresten á combatirlo con energía y decisión, y este inconveniente consiste en los clamores que arranca y en la marejada que provoca cualquiera reforma que lastima intereses personales.

Se nota esto en cualquiera innovación que á este respecto se produce en el órden civil; pero mucho más se advierte cuando esas innovaciones se extienden al personal de la fuerza armada, no obstante que unos y otros convengan en la necesidad imperiosa de las economías.

Trazó líneas generales el Ministro de Marina, y el disgusto invadió el Cuerpo de Armada hasta el punto de amilanar y desvanecer el espíritu reformista del señor Cervera.

Ajustándose á un señalado espíritu de compañerismo, con la energía de aquel que tiene conciencia de sus actos, marcha adelante implantando reformas é introduciendo economías el actual Ministro de la Guerra, y... ¿qué sucede? Que á los militares les parecen pocas y no se conforman.

Dicen los primeros que para tan poco alivio del Tesoro, son demasiados los perjuicios que se les infieren. ¡Donosa manera de argumentar! ¿Como es posible introducir más rebaja en cualquier organismo, sin verse precisado á modificar la estructura y hasta el modo de funcionar del mismo?

La nación por su parte, aún reconociendo que el ejército de tierra, por lo que á algunos Institutos hace, no goza de grandes esplendideces, alega que desfallece en la indigencia, que sus entrañas están exangues y que es preciso aceptar con resignación el sacrificio.

La culpa de semejantes incomprensibles actitudes que implican cierto conato de rebeldía é insubordinación, no reside toda en el personal á estas reformas afecto.

Tiénenla en primer término esos generales del acaso, sin otro mérito que ofrecer á los ojos de sus colegas, más que el mostrarse dispuestos á alimentar pasiones egoistas que nunca, como en esta ocasión crítica para el Erário, debieran estar calladas; y la tienen así mismo (¡y esto sí que es desconsolador el consignarlo!), importantes hombres civiles de distintas procedencias, que movidos tambien por egoismos antipatrióticos destestables, han cultivado y alentado esta suspensión en los organismos de que hablamos tratando de sacar provecho particular ó de partido, sin fijarse en el peligroso desquiciamiento que acaso sin darse cuenta iban preparando.

Ante semejante confusión y desconcierto, es preciso que haga sonar la voz del patriotismo y del deber, el único interesado con derecho indiscutible; el país contribuyente.

Esté reclama que la iniciativa y agitación de los políticos se circunscriba extrictamente á su órbita caracterísca.

Exige tambien el Ministro de Marina mayor resolución y firmeza en sus compromisos económicos, recordándole, como por vía de argumento, que nunca estuvieron muy justificadas las sin rivales esplendideces de que ha hecho ostentosa gala en todas ocasiones el Cuerpo de la Armada española.

Y aliente al Ministro de la Guerra à que prosiga en su patriótica campaña sin desmayos ni vacilaciones: porque la pátria y la opinión guardan siempre profundo agradecimiento y memoria grata para los hombres que por salvarla y engrandecerla, exponen á pasajeras nebulosidades con cívico plausible valor, el renombre que por sus méritos alcanzaron en las páginas de la historia contemporánea.

Noticias madrileñas.

(27 Febrero)

El célebre proceso de *El Escorial* marcha á su desenlace, estando en poder de la justicia los actores de tan terrible drama.

—El *meeting* republicano celebrado en Toledo ha resultado brillante. Hicieron uso de la palabra los Sres. Salas, Perez Garcia, Gomez, Muñon, Tembleque, Bringas, Prieto y Habra, siendo todos muy aplaudidos.

—Su Santidad el Papa, se halla muy mejorado.

—La designación de interventores, se hizo ayer en Madrid y provincias con la mayor tranquilidad.

—Dícese que en algunos puntos de España ha surgido desavenencia entre los candidatos de la unión republicana.

—La reposición en su cargo de los Ayuntamientos de Tineo y Aliende, pretendida por el Sr. Pidal, ha sido llevada á cabo.

—El ex-ministro Sr. Angulo persiste en su propósito de tomar parte en la lucha electoral.

—*La Campana de Gracia* se ha separado del partido posibilista.

—Anoche fueron presentados en el Círculo Liberal los candidatos por Madrid. En nombre de estos dió el Sr. La Presilla las gracias más expresivas.

—Entre los candidatos por Madrid figura el Sr. Concha Alcalde, conservador.

—Circulan graves rumores acerca de la conducta del general Despujols en Filipinas.

El patriotismo nos impide hacernos cargo de ellos.

—Aun no han resuelto los conservadores si apoyarán ó no la candidatura católica.

—La situación del Banco de España, según el último balance, resulta ser la misma que en anteriores.

Desde Vidreras.

28 Febrero de 1893.

Muy señor mio y amigo: esta mañana han llegado á esta villa los Sres. Comyn y Geronés, siendo el primero recibido por un numeroso grupo de electores de todas las clases de la sociedad y despedido, despues de una grandiosa reunión, por ciento veinte electores, entre los cuales habia lo más granado de la población.

Puede el Sr. Comyn estar muy satisfecho de la adhesión que le ha demostrado esta villa; y ahora que diga el *Diario de Gerona* que Geronés gaua y el Sr. Comyn pierde terreno.

De los discursos que se pronunciaron en la citada reunión se que gustaron mucho, en particular el del Sr. Comyn que rebatió resuelto y firme las falsedades que propalan sus adversarios.

Hasta otra su affecmo. S. S. q. b. s. m.

El Corresponsal.

Noticias locales y generales

Hoy á las nueve de la mañana, se celebrarán en la iglesia de Nuestra Señora del Cármen los funerales por el eterno descanso del alma de la señora D.ª María del Cármen Bertrán, viuda de D. José Riera y Riuró y en segundas nupcias esposa de D. Baudilio Simón.

—El vapor *Espagne*, que se hallaba en Gibraltar en cuarentena, conduce para el Brasil 450 emigrantes procedentes de las provincias de Cádiz y Málaga.

Nada, que no escarmientan y luego vienen los suspiros y lamentaciones.

—El tiempo anda de nuevo revuelto y los telégramas de ayer acusan ya tormentas y chubascos en distintas partes de la

península, lo cual prueba que Nicherlesoom continúa acertando en sus predicciones.

—Aviso á los que vayan á Chicago:

La fiebre tifoidea se ceba casi continuamente en Chicago, cosa que los mismos periódicos no niegan.

Durante el año pasado, la terrible enfermedad produjo en aquella capital 1.479 víctimas.

—Ayer tuvieron lugar en la iglesia del Cármen los funerales por el alma del padre del conocido abogado y amigo nuestro D. Manuel Catalá, á quien, así como á su familia, le reiteramos nuestro sentido pésame.

—Un amigo nuestro ha recibido una carta de La Bajol, dándole cuenta de la marcha que sigue la contienda electoral en el distrito de Figueras, la cual no puede ser más expedita para la candidatura de nuestro apreciado amigo D. Teodoro Baró. Massanet de Cabrenys está muy bien; aquel cuerpo electoral votará en su mayoría á nuestro amigo; en La Junquera tambien los federales encuentran mucha resistencia y lo mismo en todos los pueblos de aquella parte del alto Ampurdán, en donde el señor Baró alcanzará gran mayoría.

Tambien tenemos carta de Portbou; allí que antes era una especie de sagrário para los federales, ahora encuentran valiente resistencia. Nuestras impresiones son que el señor Baró alcanzará una respetable victória.

—Las tres horas de agonía que el Viernes Santo se celebrarán con gran pompa en la iglesia de San Félix, estarán á cargo del notable orador sagrado Doctor don Juan González Hernández.

—Tenemos entendido, que la señora viuda de Capellá ha pedido se le conceda un turno de oración en las cuarenta horas del domingo de Ramos.

—Nuestro amigo el jóven abogado don Juan Manuel Casamada y Llorens, hijo del digníssimo Fiscal de esta Audiencia provincial, subió por primera vez el último viernes á estrados en la Audiencia de este territorio, defendiendo á un individuo procesado por haber producido lesiones.

Felicitamos al jóven Casamada por esa inauguración de sus trabajos profesionales, y á sus cariñosos padres por esa prueba primera de la pericia de su aplicado hijo.

—Personas que han estado en el Monasterio de San Pedro de Roda (cerca de Rosas) lamentan el estado de inminente ruina que ofrece esa notabilísima obra de arte, que pasa por ser uno de los primeros monumentos del arte bizantino en Europa. Dados los peligros que corren cuantos visitan el Monasterio, creemos que su propietaria la señora Duquesa de Medinaceli, y aún la autoridad civil de la provincia, tomarán las precauciones oportunas para evitar una desgracia.

—Sentimos una vez más, que la abundancia de orijinales nos obligue á retirar parte de los que teníamos preparados para esta sección.

—Hemos oido decir, que el Colegio de Abogados tendrá tal vez en las cuarenta horas del domingo de Ramos, un orador muy conocido en esta ciudad por haber pertenecido al Cabildo Catedral de la misma.

Celebraremos se confirme.

—*El Boletín de primera enseñanza* se ocupa del asunto que debate acerca del comportamiento del Cajero de primera enseñanza, de cuyo proceder está satisfecha la Junta provincial del ramo según acuerdo publicado, y dice que atacará á cuantos considere rémoras de la escasez del magisterio y de su miseria llámense Rouras, Comas, Samueles, y sean ó no amigos particulares nuestros ó de La Lucha, que para el caso es lo mismo.

Alto ahí, apreciable amigo; nosotros no tenemos amigos particulares ni sin particularizar que vivan del magisterio ni quien piense vivir de él, porque hace tiempo que La Lucha viene defendiendo tan sufrida clase, sin otro anhelo que su bien y sin mira alguna de medro ni interés que no necesitamos ni queremos para nada.

Nosotros creemos que hay muchos que esplotan á los pobres maestros sin que se llamen Roures, ni Comas ni Samueles y, por lo mismo que lo creemos, pedimos que se acaben esas sanguijuelas y esas filtraciones, ya que no todos los que visten de lana son borregos como decía el otro, y á quién San Juan se la dé San Pedro se la beudiga.

Si fuéramos Maestros, aseguramos al colega que procuraríamos no salir de Málaga para entrar en Malagon, porque si todo lo que se dice no puede probarse, no se dice, ya que otros medios hay para terminar esos abusos.

¿Qué ha dicho el apreciable compañero de una suscrición iniciada y felizmente terminada, para que el majisterio contribuyera nominalmente á una *obra de caridad*, siendo así que él se encuentra en la miseria? Que sepamos nada; pues La Lucha ha llamado la atención sobre eso que ha creido un abuso, y la autoridad ha tomado en ello cartas, y cuidado que los que tal hacian no se llaman Rouras ni Comas ni Samueles, lo cual prueba que la *cosa* existe en muchas otras partes y que no todos los defensores del magisterio obran con la independencia de criterio.

Al que no ande limpio, palo y fuerte, pero que haya un mismo rasero en los que quieran ejercer de Fiscales, que á nosotros nos tiene muy sin cuidado que el cargo de Habilitados lo ejerzan blancos ó negros, por lo mismo que ni los negros ni los blancos han de darnos báculo y mitra como se dice vulgarmente.

—Nada podemos añadir hoy á lo que tenemos dicho del asunto electoral.

De Puigcerdá ni una palabra; nada de Vilademuls en donde insistimos en lo ya manifestado, ni nada de La Bisbal. En este distrito de la capital trabajan los Herreristas y no lo dejan por pereza los Fabristas, como así se llaman los partidarios de los señores Herrero y Fabra. Los primeros se mueven incesantemente, tocan todos los recursos, y como entre el dia y la noche no hay pared divisória, aprovechan la luz y las tinieblas para ensanchar las simpatías de su defendido; pero los adversarios hacen tres cuartos de lo mismo, de modo que se vá animando la cosa sin que mudemos de impresión y digamos otra cosa de lo que creemos porque ninguna pasión nos ciega, y lo que creemos es, que si no cámbian los linderos, el triunfo será del señor Fabra y Floreta sin negar por eso que el señor Herrero obtendrá más votos de los que algunos creian dias atrás.

De Santa Coloma en otra parte publicamos una carta y solo lo que ella nos dice sabemos, y de Figueras en otra parte decimos algo también por noticias directa una y de relación otra, que dicen que el señor Baró será el que se llevará el acta. Y nada más.

—Se ha declarado por Real orden de veinticinco del mes pasado, que los documentos electorales que expidan las Juntas provinciales del Censo y las Mesas de las Secciones así como las solicitudes para reclamarlos, no están comprendidos en el artículo 66 de la vigente ley del Timbre.

—Se ha declarado caducada la concesión de la mina de plomo *Gran Bretaña*, situada en el término de Osor.

—Los obreros fundidores de la casa de los señores Planas Flaquer y C.ª que habian dejado de trabajar, han vuelto á sus talleres.

Nos alegramos muy de veras.

—En el tren de las siete de la mañana procedente de San Feliu de Guixols, llegó ayer á esta ciudad el señor Vallés y Ribot, quien tomó el tren de la misma hora procedente de Francia dirijiéndose á Barcelona.

—A las diez y média de la mañana de ayer, falleció en Figueras la virtuosa madre política de nuestro querido amigo don José Gironella y Rudó.

Escusamos decir la parte que tomamos en el sentimiento que por pérdida tan irreparable aflije á nuestro amigo y familia, á quien deseamos la resignación cristiana que conforta y anima en estos quebrantos de la vida.

DESDE EL PALCO.

Difícil es hacer la revista de la función dada por los Sargentos del Regimiento de de Guipúzcoa á beneficio de la casa provincial de Caridad, y es mucho más difícil desde el momento en que la obra escogida lo es una del inmortal Zorrilla, de ejecución dificilísima y grande estudio; así pues haremos una pequeña reseña, puesto que no se presta á otra cosa.

La señora Alentorn y señorita Serrano, en sus papeles de Inés y Juana estuvieron bien.

Los señores Galan, Torres y Millau, tambien estuvieron acertados en sus papeles de D. Pedro y Juan Pascual, si bien resultando el segundo un Capitan demasiado movido.

De los señores Tejido, Borras, Oveido, Gimenez, Capape, Martin y Bonjoch, puede decirse otro tanto mereciendo aplausos por el acto realizado.

Bien pueden estar satisfechos los Sargentos del Regimiento Infantería de Guipúzcoa; anteanoche reunieron en el elegante coliseo lo mejor de la Capital, habia tal animación que difícilmente, si no es en época de férias, volverán á reunirse tanta y tanta muger bonita.

Sin embargo, notábase algun vacío causado sin duda por el mal reparto hecho de las localidades.

Autoridad de las primeras de la provincia ha habido, según tenemos entendido, que recibió un palco platea de los contiguos á la orquesta, en el que difícilmente podia acomodarse su familia, por lo que se vió precisado á devolverlo sin que hubieran tenido en cuenta que él estaba abonado á un palco principal en cuantas representaciones se dán.

En las oficinas civiles fué tan escaso el número de localidades que se recibieron, que solo alguna de las más salientes personalidades han sido las agraciadas y no es posible se diga mediaron simpatías, no nada de eso, se hizo el tal reparto al *tun tun tun*, y si no que lo digan los empleados *cívico-militares* que no hace muchos dias compartian las amarguras y alegrías del servicio con los Sargentos hoy en activo, y también fueron olvidados en el reparto, y conste que cuantos han asistido, invitados ó no, han satisfecho su localidad á mayor precio que el de los carteles de nuestros primeros teatros, é igual hubieran hecho todos los que por no haberles invitado no asistieron, habiendo dado lugar con tal proceder á que no se recaudase lo que era de esperar.—*R. G.*

Viaje de los infantes á Chicago.

Ya está definitivamente acordado el itinerario del viaje á Chicago de los infantes D. Antonio y doña Eulalia.

Además de la gran ciudad americana donde se celebrará el certámen universal, los infantes visitarán las más importantes capitales de los Estados-Unidos, tales como Washington, New-York, Cincinati, San Luis, San Francisco y Baltimore.

El gobierno norte-americano pondrá á disposición de los infantes un tren especial y en todas las ciudades que visiten se les harán espléndidos recibimientos.

La espedición, probablemente, durará dos meses.

A los infantes acompañarán, además del duque de Tamames, un general del ejército. Como dama de honor de doña Eulalia, irá la señora marquesa de Arcohermoso.

Además dice *El Imparcial*:

El buque de guerra español en el que llegarán á Nueva-Yorck los infantes, será seguramente el *Conde de Venadito*, al que escoltará una escuadrilla de honor, de la cual formará parte el crucero *Reina Regente*, que ahora se está alistando en Cartagena para emprender la ruta á la Habana, haciendo escala en Cádiz.

Los demás buques que compondrán la escuadra aun no está definitivamente señalados.

Otros periódicos dicen que los infantes harán el viaje en un buque de la Compañía Trasatlántica hasta Nueva Yorck, y que las demás espediciones marítimas que hagan los infantes las llevarán á cabo en buques de guerra norte americanos.

Distracciones.

Cierta viuda bastante fea, vá á consultar á un médico, amigo de la casa, célibe y no poco brusco.

—No es nada, señora, no es nada, cásese usted y se pondrá buena.

—¡Ah, doctor, con usted en seguida!

—Señora, el médico receta la medicina, pero no la toma nunca.

Boletín religioso.

SANTOS DE HOY

San Simplicio, papa.

CUARENTA HORAS

Están en la Iglesia de San Pedro.

TELÉGRAMAS.

Madrid 28.—Reina un temporal deshecho de lluvias.

Anúnciase una próxima reunión electoral de los silvelistas.

Los carlistas guipuzcoanos se proponen únicamente derrotar al Sr. Nocedal en Azpeitia.

Ha firmado el rey de Portugal el decreto concediendo la anunciada amnistía.

El «Chato» se ha declarado indirectamente autor del crimen de El Escorial.

El Imparcial manifiesta sus dudas acerca de que el Sr. Salmerón logre suavizar las divergencias existentes entre los republicanos catalanes.

El propio colega alienta al Gobierno para que persevere en su campaña económica.

Han sido declaradas súcias las procedencias de Buenos Aires.

Se han comentado las declaraciones hechas por el periódico ex-posibilista *La Campana de Gracia*, que se publica en esa capital, separándose de la línea de conducta trazada por el jefe de los posibilistas.

Acerca del particular, dice el Sr. Castelar que no le preocupa la actitud que puedan tomar los disidentes de su partido. Dicho señor se dispone á viajar.

La comisión de la Liga de Defensa Industrial y Comercial de Barcelona, ha visitado al señor subsecretario de Hacienda, quien ha ofrecido cooperar eficazmente en las gestiones que dicha comisión está practicando sobre el proyecto de reglamento y tarifas de la contribución industrial.

En la elección de interventores para Puerto Rico, la mayoría han resultado ministeriales.

El general Martinez Campos ha rechazado la capitanía general de Filipinas.

Indícase ahora al general Moltó.

Témese que fracasen los proyectos de Moret referentes á economías.

El Correo dedica toda su atención con preferencia al discurso pronunciado por el señor Canalejas.

Según noticias precedentes de Santo Domingo, reina tranquilidad en aquellas islas, habiendo mejorado notablemente la situación.

Extrangeros.

Paris 28.—La prensa italiana muéstrase desfavorable al advenimiento de M. Julio Ferry á la presidencia del Senado.

La Riforma; alabando al Senado por el nombramiento de M. Ferry, agrega «que es un peligro más para Italia, y quizás una lección».

Ha ocurrido una colisión entre los guardias civiles y los socialistas de Lieja, resultando heridos varios de estos últimos.

Se han hecho algunas prisiones.

Han aparecido pasquines anarquistas en las calles de Lens.

Imprenta de LA LUCHA, Plaza del Grano, 6.

Cierre de Bolsa de Barcelona en el dia de ayer, á las 4 de la tarde, según telegrama de la Casa **J. Marsans Rof.**

Interior	68'82	—'—
Exterior	74'25	—'—
Coloniales	40'60	—'—
Nortes	38'90	—'—
Francias	27'50	—'—
Orenses	11'95	—'—
Cubas viejas	107'37	—'—
Cubas nuevas	97'50	—'—
Obligaciones, Francias 6 p. %	102'12	—'—
Id. Id. 3 p. %	56'87	—'—
Obligaciones no hipotecarias	97'00	—'—
Paris.		
Exterior	63'87	
Giros.		
Paris	17'20	

Los agentes de negocios señores **Quintana y Bassols** Representantes en esta capital de la casa **J. Marsans Rof** de Barcelona, tienen su despacho en la calle de Ciudadanos, 20, en donde reciben toda clase de órdenes de Bolsa y darán gustosos cuantas noticias se les pidan acerca de la misma.

Horas de despacho, de 11 á 1 de la mañana y de 4 á 7 de la noche.